



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCION DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-061/30MAY014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 1400 horas del día 16 de junio del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. B3.1-015-061/30MAY014**, enviada vía email a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN), de esta Secretaría de Estado, por parte del Señor [REDACTED] quien se identificó con su DUI número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED] y considerando que la solicitud libre cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que esta Oficina de Información RESUELVE:

" INFORMAR AL SOLICITANTE "

Con relación a:

1.- Copia de informe elaborado por el entonces Coronel Juan Orlando Zepeda, relativo a la reunión sostenida por el mencionado militar, en compañía del General René Emilio Ponce con el señor José María Tojeira S.J. realizado en la casa del Doctor Jorge Eduardo Tenorio en el mes de diciembre de 1989.

Se verificó la documentación del archivo pasivo que para tal efecto lleva la Secretaria Ejecutiva del señor Ministro de la Defensa Nacional, Dirección de Administración y Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada (EMCFA), no encontrando registro de lo solicitado.

2.- Copia de presupuesto asignado por el entonces Ministro de Defensa y Seguridad Pública para el funcionamiento del comité de prensa de la Fuerza Armada (COPREFA) durante los años 1989-1990.

No se pudo verificar presupuesto específico, asignado por esta Secretaria de Estado, para el funcionamiento del Comité de Prensa de la Fuerza Armada. (COPREFA), manifestando la Dirección Financiera Institucional que para los ejercicios presupuestarios de 1989 y 1990 el presupuesto de esta Cartera fue formulado de forma general.

Por lo que en esta fecha **16JUN014**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud libre; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se requiere al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución.



JOEL ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv